
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 019 COMISIÓN ACCIDENTAL CSU- Estatuto General-

Proceso: Planeación Estratégica Institucional		Subproceso:
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior- Comisión Accidental		Hora de Inicio 9:10 p.m.
Motivo y/o Evento. Proyecto de Reforma		Hora de Finalización: 12:15.m.
Lugar: Sala Juntas de Rectoría		Fecha: Mayo 15 de 2018
	OLGA LUCIA GUZMAN MORALES	Representante del Ministerio de Educación
	JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	Representante de los profesores
	CARLOS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados
	JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA	Representante de los Estudiantes
	NICOLAS AMAYA GAMBA	Representante Suplente de los Estudiantes
	RICARDO GARCIA DUARTE	Rector
	CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO	Secretario General
Invitados	WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA	Vicerrector Académico
	JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ	Vicerrector Administrativo y Financiero
	LAURA SALAZAR	Integrante mesa directiva de la Constituyente
	FORO ABIERTO	



Elaboró: Adelman Isabel Avila	Visto Bueno del Acta: Carlos Arturo Quintana Astro
-------------------------------	--

ORDEN DEL DIA

- a. Verificación del Quórum
- b. Introducción gráfica al Título III , Capítulo I

Título III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I. DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, precisa que se instala la Sesión y se suspende 10 minutos.

Reiniciada la Sesión informa que hay quórum para deliberar y decidir.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS Coordina el desarrollo de la Sesión.

El señor Rector RICARDO GARCÍA DUARTE, expresa un feliz día a los maestros presentes.

El profesor MANUEL FLOREZ, despliega la interpretación de la propuesta de la estructura académica presentada por la Constituyente a partir de un organigrama – Ver anexo-

Inicia con la composición del CA, Rector, Decanos, Directores de Escuela, Directores de Institutos, Directores de Centros y un representante de los Estudiantes, de los Docentes y de los Egresados. Todos elegidos por votación directa.

Llama la atención del papel de coordinación de tres Vicerrectorías y una Gerencia Administrativa que no tiene asiento en el CA.

Luego ubica las unidades académicas: Facultades, Escuelas, Institutos y Centros que están en línea horizontal de autoridad. Es la novedad. La Facultad y en ella el Área de Formación solo para administrar currículo y estudiantes.

En el mismo sentido procede a revisar las funciones del Decano – Administración currículo y autoevaluación, organización de la Facultad y estudiantes, no tiene responsabilidades académicas en el personal. No hay autoridad en lo administrativo ni docente, es una unidad académica que solo administración currículo y estudiantes.

La Escuela es la unidad académica donde gravitan los docentes y están los cargos de soporte administrativo como la subdirección académica, los coordinadores de Innovación Creación, formación Docente y de Extensión y la Secretaria Académica.



El Área de Formación es el conjunto de programas afines- que administra el currículo y los estudiantes. – Lectura –

Composición de la Escuela - lectura de su composición- habría muchos Consejos de Escuela dependiendo del número de Escuelas (12). La responsabilidad sobre los docentes estaría a cargo del Rector.

La CABA, compuesta por 15 docentes de planta que se dedican a la administración curricular-. Aclara que el número de docentes que forman parte del Instituto y el Centro no está explícito.

En suma existe duplicidad de funciones y se delega en dos unidades académicas lo curricular y la administración de los docentes.

En este orden de ideas se presenta el organigrama ajustado de acuerdo con la perspectiva de la Administración. El CSU, el CA integrado por el Rector que preside, los Decanos, los Vicerrectores y un Representante de los Docentes, Egresados y Estudiantes. Ver anexo.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo de Facultad que administra el currículo integra el concepto de campo porque la unidad académica responsable del liderazgo es la Facultad, los Decanos son representantes de la comunidad y del Rector, la Escuela, la CABA y en la Facultad los Consejos de Facultad, Decanos, Directores de Escuela, Director de Extensión y el Consejo de Escuela donde hay un coordinador de pregrado y posgrado.

El análisis proyecta al CA no como a un órgano de cierre de decisiones para todas las unidades académicas porque se saturaría de reuniones dejando de lado su razón de ser, atender los temas gruesos y políticas académicas.

En el mismo sentido presenta el Consejo de Investigación y de Extensión y Proyección Social.



El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, expresa un feliz día a los maestros presentes. Frente al tema de la estructura académica, el organigrama proyectado por el docente MANUEL FLOREZ indica que solo aclara dudas junto con dos invitados – Estudiantes que participaron en la Constituyente-: El organigrama no ha lugar porque solo presenta una lectura organizacional. Las áreas de formación aglutinan áreas afines, la figura de coordinación no existiría si hay duplicidad funciones de coordinación – funciones administrativas – porque la figura es suplida por el área de formación. La Facultad es donde se desarrolla el ejercicio de lo curricular por lo que no se justifica la preocupación de que una unidad académica se ocupe únicamente de la dirección y administración del currículo y otra de los docentes.

La Escuela administra lo de los docentes, en eso no hay dificultad. Las funciones misionales dan cuenta de la noción de campo, no de unidad que desarrolle investigación y extensión, sino de acuerdo con la situación que se presente. En relación a la coordinación que tienen las Vicerrektorías no hay inconveniente porque estas deben centrarse en el ejercicio de orientar condiciones; son tres porque en ello hubo consenso y la gerencia administrativa es para generar las condiciones propias del desarrollo académico, no lo contrario, que lo académico este en función de lo administrativo.

En relación a que el CA sea quien toma decisiones en segunda instancia, ocurre actualmente en las Facultades. En relación a quien lo integran lo indicado es que participen todos los actores académicos. La Escuela es el eje fundamental, es necesario romper con el esquema de que no solo las Facultades sino a nivel macro se vea la interrelación transversal, lo misional debe desarrollarse en todas las Facultades. La solicitud es revisar el esquema para romper la barrera que no ha permitido trabajar la propuesta.

Frente a los argumentos de la Representación Estudiantil, el Vicerrector Administrativo JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ, dice que si para lo misional están las Vicerrektorías y en lo administrativo una gerencia con funciones de coordinación, sin capacidad de decisión; cómo se coordinan acciones si no hay participación- 2- El ejercicio de todo empleo público comporta obligaciones, quién asume las consecuencias de los gastos?. 3- Normalmente en la estructura de una Entidad del Estado los empleos tienen una razón de ser -Los procesos misionales, académico, investigativo y de extensión, los procesos estratégicos de comunicación y tecnologías de la información-, procesos de gestión interna disciplinaria, cómo lograrlo cuando no son órganos de dirección sino de coordinación?

La estudiante LAURA SALAZAR, dice que como miembro de la mesa directiva de la Constituyente no comparte en la exposición la afirmación de que no hay respeto por ciertos cargos donde se ejerce coordinación de todos procesos y planes institucionales, pero es que el poder decisorio no puede ser único de un jefe, en el proyecto de acuerdo lo que se quiere es cambiar las dinámicas individuales por equipos de trabajo para que todos converjan en sus espacios.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, solicita claridad de si la propuesta a reconstruir es a imagen de la Constituyente. 2- Si se completa el organigrama con una Vicerrectoría Administrativa, donde están los docentes?.

La estudiante LAURA SALAZAR, responde los docentes están adscritos a las Escuelas - Sus funciones de investigación o investigación formación no están dentro a las Facultades e Institutos, sino que desempeñan sus funciones bajo la normatividad de los docentes en estas unidades académicas, no puede ser que cada unidad académica tenga la facultad de tomar decisiones porque el profesor está bajo la dirección de la carrera docente. Es la Dirección la que lo establece según la necesidad, igualmente los estudiantes netamente pertenecen a las Facultades y pueden estar en grupos de investigación aunque pertenezcan a distintas Escuelas.

Los administrativos tienen como líder al Rector para llevar el proceso a la Gerencia Administrativa y Financiera en relación con la prestación de servicios físicos y de personal de apoyo.

El Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ, identifica una contradicción cuando se plantea la responsabilidad del Rector frente a su programa de gobierno con nombramientos de elección directa, no hay capacidad de gobernabilidad y cuando se tiene que tomar decisiones sobre un gasto por parte de una gerencia hay necesidad de verificar su consistencia y si los Vicerrectores y el gerente solo coordinan, quien asume la responsabilidad de una decisión de fondo, se pueden controlar los recursos, pero al separar las funciones en vez de articular el proceso se está logrando que lo académico este en función de lo administrativo, lo cual sería peligroso para la institucionalidad. La invitación es a mirar el mapa de procesos.



La estudiante LAURA SALAZAR, dice que en el organigrama que interpreta lo establecido por la Constituyente no están los principios misionales propuestos lo que implica una contradicción entre las propuestas porque al unir los procesos el docente desarrolla lo misional.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que del ejercicio conjunto con varios funcionarios, la bondad del proyecto de la Constituyente está en que administrativamente se está reduciendo el número de por ejemplo los coordinadores de proyecto que hoy son 79 a 33.

En relación a los integrantes del CA el docente MANUEL FLOREZ, dice que la propuesta de la Constituyente respecto al número de integrantes del CA es válida siempre que no afecte la gobernabilidad, pero con 25 integrantes de elección directa no sería fácil la toma de decisiones. La propuesta de la Administración es integrar las discrepancias existencias en el tema metodológico y cambiar los nombres de las unidades académicas de acuerdo con la denominación, la nomenclatura de todas las Universidades Públicas.

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, llama la atención sobre lo que son las razones de principio y las razones de una buena organización y administración en lo académico. La Comisión Accidental no puede equivocarse, debe propender por una organización académica coherente con lo misional, es importante dirimir los conflictos de orden intelectual, pues no se puede confundir la gestión académica con la administrativa, la propuesta es revisar la definición de los campos cognitivos y a partir de lo epistemológico permear una reflexión crítica en varias dimensiones con el fin de hacer un análisis transformador.

Internamente la propuesta de la Constituyente no ha logrado identificar el criterio filosófico que permita definir los criterios para hacer un análisis empírico. La propuesta es que a través de una mirada crítica se definan los campos de conocimiento para que el discurso fluya.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ, pregunta que hay dentro de cada uno de los campos propuestos que lo caractericen como tal, hay que ir más allá de conocimiento, hay que darle desarrollo mirando el contenido de los procesos.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, invita a ser pragmáticos, el CSU aprobó el PED que va hasta 2030, ahora lo que está por definir es la organización de un diseño organizativo sostenible que haga posible trabajar en el aseguramiento de la calidad. La organización de la UD debe ser pequeña, ágil y sobre todo inteligente para poder llegar a la meta propuesta en doce años.

Las categorías conceptuales son el marco intangible y plausible para llegar a tener 36 mil estudiantes, hay que organizar las cosas con los nombres que usualmente las identifica, aquí y en Cafarnaúm, la invitación es a ser creativos, armonizar las categorías conceptuales y dar la posibilidad de un diálogo en el marco del PED.



La Universidad como un sistema adaptativo complejo tiene un comportamiento emergente a 2030, es una organización que ha aprendido y acepta el principio de la transformación digital, aprender es reflexionar autocriticamente para proyectarse, la propuesta es hacer unos ejercicios de simulación para identificar las diferencias entre las propuestas con el fin de lograr una estructura que permita una institución inteligente y ágil.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que superadas algunas etapas la UD ha logrado posesionarse como Universidad Acreditada, con un Rector en propiedad, la apuesta ahora está en la Reforma, la organización académico administrativa, pero ante la poca claridad y la segregación del planteamiento del documento base, inquieta y preocupa, hay que tener cuidado con los recursos públicos, porque por encima de lo que reclama la Constituyente es importante tener en cuenta los costos para tomar decisiones en beneficio de la institucionalidad, en ese orden no se puede ser ajeno a la realidad, hay que recoger el debate y atender la propuesta de la Administración que propende por una mejor y más eficiente Universidad.

La estudiante LAURA SALAZAR, insiste en que el documento que presentó la Constituyente fue construido por muchas personas y de eso dan cuenta los archivos y las actas por eso se puede explicar la propuesta no en términos epistemológicos porque estudia ingeniería, la discusión se puede dar, pero no está de acuerdo en votar todo el trabajo a la basura y aceptar una propuesta que en su momento no tuvo acogida, no es justo, la propuesta es que el CSU tenga en cuenta que en el pasado hubo participación de algunos Consejeros por lo que no sería conveniente adoptar otra propuesta diferente.

El Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS DIAZ, reitera que la propuesta no evidencia la relación que debe existir entre los profesores y los estudiantes, de ahí la importancia de entender el concepto, clarificar la coexistencia entre los distintos campos de conocimiento que los agrupa. La relación currículo, estudiantes y profesores no puede estar dispersa, no puede estar cada uno por su lado. El tema no es de la condición física donde estén, se pueden tener Escuelas que agrupen Programas, pero con afinidad cognitiva, desarrollo disciplinar y con un lenguaje común que los identifique. El propósito fundamental es proyectar la Universidad, pero no de manera dispersa.

EL Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que a manera de ejemplo explica el proyecto donde está inscrito y su relación con otras Facultades en la parte investigativa, lo que no lo limita para hacer parte de los proyectos de extensión. El error es mirar bloques que no se conectan, para eso los docentes tienen un plan de trabajo que aunque sea la Facultad la que administrativamente lo avale se puede mover en otras Facultades, porque una cosa es administrar y otra la interrelación que se puede generar, no hay limitantes, lo que se pretende en la propuesta es romper esa concepción del espacio físico para a nivel macro desarrollar interdisciplinariedad y

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

no continuar más con el esquema rígido de las Facultades.

El problema de la gobernabilidad se puede discutir equiparando los espacios para que haya un diálogo entre unidades académicas, y no andar amarrando un campo a otro, puede estar un docente en Investigación o en Extensión al materializar en concreto su plan de trabajo.

Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que si la CABA agrupa profesores por áreas de conocimiento afines, los docentes de las áreas de formación común en las Facultades que reúnen programas en esas áreas de conocimiento, ilustrar el papel de unas y los otras en el manejo administrativo – Lectura- artículo 95 de la propuesta de la Constituyente.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, explica que la CABA, no requiere ningún espacio físico para desarrollarse, solo las condiciones para dar la discusión entre docentes con afinidades puntuales. El área de formación está para la discusión del tema curricular. La diferencia fundamental es que la CABA es transversal en la medida que puede atraer docentes de otras Facultades para deliberar sobre lo epistemológico de los saberes, mientras que los docentes del área de formación están adscritos a una Escuela. Diferencia fundamental la CABA es transversal porque puede llamar profesores de otras Facultades, mientras que en el área de formación los docentes están inscritos a una Escuela lo que no afecta desde lo presupuestal.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, pregunta si en la CABA existe un coordinador es un cargo o una función, si es transitoria o permanente o existe una estructura que relacione esas unidades porque esa coordinación entre más similares y pertinentes son las relaciones, más diferenciadas son aunque este claro en la práctica, el papel que cumple amerita una discusión profunda de cada unidad.

La Representación Estudiantil, procede con la lectura del artículo 107.

A propósito el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice se impacta el presupuesto porque deben estar los recursos para los coordinadores de las áreas de formación, de la CABA, y de los proyectos, lo que no haría sostenible el modelo.

Finaliza la sesión siendo las 12:15 p.m.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Secretario